

Quito, 27 de febrero del 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PRO-JURIS ASESORIA Y COBRANZA LEGAL SOL-INTE-COB S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a expresas disposiciones determinadas en la Ley de Compañías, me es grato poner a consideración de ustedes, el Informe de la Administración correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013:

1. Cumplimiento de objetivos previstos

En el presente ejercicio económico la Empresa ha prestado sus servicios de cobranza prejudicial y judicial a Entidades Financieras y comerciales.

Los ingresos registrados en el presente período alcanzan la suma de \$ 259.489,67 por los servicios de cobranza prejudicial y judicial y otros.

Los egresos registrados en el presente período alcanzan la suma de \$ 226.921,07 sin considerar Gasto 15% Participación Trabajadores (\$4.952,49) y gasto Impuesto a la Renta (\$5.381,37) que por efectos de implementación NIIF'S deben formar parte de las respectivas Cuentas de Gastos del año.

2. Cumplimiento de disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y Directorio.

La Administración ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas y Directorio, así como de Leyes y disposiciones vigentes que rigen a la Institución.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio administrativo, laboral y legal.

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero del 2012.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el

Ecuador. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

4. Situación financiera y resultados

En anexos adjuntos se presentan los siguientes informes cortados al 31 de diciembre del 2013:

- Estado de Situación Financiera,
- Estado de Resultado Integral,
- Estado de cambios en el Patrimonio,
- Estado de flujos de Efectivo

Como podrán apreciar, en los anexos correspondientes, la Utilidad del presente ejercicio económico asciende a la suma de \$USD 32.568,60, superior en 33.84% al registrado en el ejercicio económico 2012: \$USD 24.332,32

5. Propuesta sobre destino de utilidades

La Administración recomienda que la Utilidad Neta del ejercicio económico 2013 deducida la Reserva Legal, es decir la suma de \$ 20.011,27 se retenga en la Cuenta "Resultados Acumulados" para minimizar la Pérdida del ejercicio económico 2009 y hasta que éstas liquiden la pérdida de ese ejercicio.

CONCEPTO	PROJURIS S.A.
UTILIDAD ANTES I. RENTA Y TRABAJADORES	32.568,60
15% Reparto Trabajadores	-4.952,49
22% Impuesto a la Renta	-5.381,37
SUMAN:	22.234,74
10% Reserva Legal	2.223,47
UTILIDAD PARA CUBRIR PERDIDA EJERCICIO 2009	20.011,27

6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

La Administración recomienda a la Junta General Ordinaria de Accionistas a invertir en la optimización y adquisición de herramientas tecnológicas que apoyen el proceso del giro del negocio.

Mantener Políticas y Estrategias de Cobranza previamente acordadas con Cedente que permitan incrementar la recaudación de cartera y/o mantener en niveles adecuados el Riesgo crediticio de nuestros Clientes.

Revisión periódica de Tarifas que permitan cubrir el punto de equilibrio de la Empresa.

7. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía para una ágil administración y en estricta observancia de la Ley de Propiedad Intelectual, ha celebrado contratos con diferentes proveedores de software para ser instalados en sus equipos. A manera de ejemplo anotamos los siguientes:

SISTEMA COMPUTACION	PROVEEDOR
SISTEMA DE COBRANZA INTERGEST	SICONTAC CENTER S.A.
SISTEMA SILEC PROFESIONAL	CORPORACIÓN LEXIS
SISTEMA DE CONTABILIDAD E-BIZNESS	INTERMIX S.A.
SISTEMA DE PERSONAL I -PERSONAL	INTERMIX S.A.
SISTEMA MICROSOFT OFFICE	COMPUEQUIP DOS
ABOGAFIN	NETFINCAS
SISTEMA DE CONSULTA JUDICIAL LEXIS	LEXIS S.A.

Atentamente,


Dr. Benito Alvarado Sevilla
GERENTE GENERAL